

**ACTA DE LA 2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO**

10 de agosto del 2023

Siendo las 10:47 horas del día 10 de agosto del 2023, en las instalaciones del auditorio El Mirador – sito en Malecón Pardo S/N – La Punta - Callao, en mérito a la convocatoria efectuada por el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Gobernador Regional del Callao y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en cumplimiento a la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

| Nombre y Apellido del Miembro del Comité | Cargo | Institución | Presente | Ausente |
|---|--------------------|---|----------|------------------------------------|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | Presidente | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. | X | |
| CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO | Miembro del comité | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO | | X |
| DRA. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA | Miembro del comité | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA | | X |
| DRA. JESUS MARIA ELENA GUERRA CERRÓN | Miembro del comité | JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO | X | |
| GENERAL PNP. JORGE CASTILLO VARGAS | Miembro del comité | REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO | X | |
| SR. ALEXANDER ILICH CALDERON HUAMAN | Miembro del comité | PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO | X | |
| DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA | Miembro del comité | OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO | | X |
| ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS | Miembro del comité | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO | X | |
| SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN | Miembro del comité | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA | X | |
| MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ | Miembro del comité | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO | X | |
| LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON | Miembro del comité | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA | X | |
| SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO | Miembro del comité | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA. | X | |
| SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA | Miembro del comité | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA | X | |
| ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | Miembro del comité | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ | X | |
| SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ | Miembro del comité | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC CALLAO | X | |
| DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS | Miembro del comité | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -DIRESA CALLAO | X | |
| LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA | Miembro del comité | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO – INPE CALLAO | X | |
| SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA | Miembro del comité | COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO. | X | |
| BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ | Miembro del comité | CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO. | | X (Envió representante alterno) |
| DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ | Miembro del comité | COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO | X | |
| LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO | Miembro del comité | COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CALLAO | X | |
| LIC. YSABEL CRISTINA DE JESÚS CASTRO CRUZ | Miembro del comité | COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP | | X |

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria extraordinaria desarrollando la siguiente agenda:



1. Palabras de bienvenida del Dr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional y presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.
2. Plan Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao 2023 - Informe de Cumplimiento de Actividades correspondiente al II Trimestre 2023.
3. Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 – Informe sobre la matriz de priorización de hechos delictivos.
4. Situación entrega de motocicletas a la Región Policial del Callao.

Previamente al inicio de la Sesión extraordinaria el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, solicitó a los integrantes realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex gobernador regional del Callao Sr. Rogelio Antenor Canches Guzmán.

Luego del minuto de silencio, el Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, saludo a los integrantes del CORESEC CALLAO, hizo conocer sobre los temas a considerar en la presente sesión para la toma de decisiones.

Seguidamente el GRAL. PNP. @ VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, cedió la palabra al Crnl. PNP@ Fernando Espinoza Barrientos para que expusiera sobre el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al II Trimestre 2023.

CRNL. PNP @ FERNANDO ESPINOZA BARRIENTOS, empezó con la exposición mencionando que el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2023 contiene 48 actividades en su matriz, 10 actividades son transversales, 38 actividades estratégicas, estando programadas para el 2do. Trimestre un total de 42 actividades, 07 actividades transversales y 35 estratégicas, las otras actividades transversales son de acción única como la formulación, publicación del Plan e informe.

Las 07 actividades transversales se ejecutaron al 100%. (sesiones, evaluación de integrantes, publicación de acuerdos, publicación de evaluación de integrantes, plan de supervisión, seguimiento y asistencia técnica a COPROSEC, informes de implementación de actividades del PARSC).

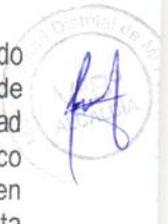
Realizando un resumen se cumplieron al 100 % (07 actividades transversales, 35 actividades estratégicas).

Las entidades responsables de brindar la información para cumplimiento de las actividades correspondientes 2do. Trimestre 2023 son (Región Policial del Callao, Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud del Callao, Dirección Regional de Educación del Callao, Ministerio Público, Ministerio de Justicia (PRONACEJ) y la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO), cada entidad a cumplido a cabalidad, permitiendo avanzar de manera integral en el trabajo que venimos realizando. En cada actividad cumplido se resalta el esfuerzo y desempeñando por cada entidad a lograr la meta establecida. Se reiteró que los planes de seguridad ciudadana se califican trimestralmente y anualmente, por ello se solicita la remisión dentro del plazo establecido sus informes de cumplimiento. De esta manera el ciudadano se sienta contento y nosotros comprometidos con ellos.

GRAL. PNP. @ VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, procedió solicitar la aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al 2do. Trimestre 2023. **Siendo aprobado por unanimidad.**

Luego de la votación el Gral. PNP @ Víctor Raúl Rucoba Tello, enfatizó la importancia de la elaboración del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027 por 4 años, tomando como referencia la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, que representa el marco de prevención en seguridad ciudadana y en cumplimiento a la Directiva se procedió a la exposición de la matriz de priorización de hechos delictivos cediendo la palabra al Crnl. PNP@ Edgar Jesús Espinoza Olcay.

CRNL. PNP @ EDGAR JESUS ESPINOZA OLCAY, COORDINADOR GENERAL DEL CORESEC CALLAO, previo saludo a los integrantes del CORESEC CALLAO, expuso sobre la Matriz de Priorización de hechos delictivos para el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, en marco de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, ya no se considera un Plan anual sino de vigencia de 04 años, está política tiene como problema público "altos niveles de victimización que afectan a la ciudadanía" y que centra en la victimización como principal indicador en la política de jóvenes de 15 a más años son víctimas de algún hecho criminal. Según la línea base que se ha trazado esta política inicia del 2019, en el Callao (28,9), Lima (30,9), Nacional (26,6) en el año 2020 Callao (27,8), Lima (28,4), Nacional (26,6) en el año 2021 Callao (20,3), Lima (22,0), Nacional (18,0), en el año 2022 Callao (23,4), Lima (26,4), Nacional (22,6) en el año ABR2023 Callao (27,5), Lima (29,5), Nacional (25,0). Sobre la base 2019 el Callao está sobre encima del promedio nacional (2,3), la fuente es del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (NOV2022-ABR2023)



Handwritten signature in blue ink.

La meta al año 2030 es alcanzar el 17%, el promedio base 2019 es de 26.6% pero el Callao se encuentra 28,9 para lograr alcanzar la meta se debe trabajar de manera ardua y es por eso la importancia del trabajo del Plan porque la vigencia que tendrá es durante todo el período de gestión del Sr. Gobernador Regional y alcaldes y poder realizar un trabajo eficiente, y llegar a la meta establecida.

Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 plantea 05 objetivos Prioritarios que es la parte central el referente el cual tiene que guiarnos a todas las entidades involucradas para lograr alcanzar las metas propuestas sobre la base de estos objetivos:

OP1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan la población.

OP2: Mejorar el acceso a la ciudadanía de los servicios de seguridad ciudadana.

OP3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OP4: Reducir la incidencia de los delitos violentos que afectan a la población.

OP5: Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 a nivel nacional cuenta con 05 Objetivos Prioritarios, 33 lineamientos, 59 servicios y con la responsabilidad de 14 instituciones.

A nivel subnacional cuenta con 05 Objetivos estratégicos, 17 líneas de acción, 62 actividades estratégicas y responsabilidad de los gobiernos subnacionales.

El Plan de Acción regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao es el instrumento que orienta la gestión de la seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas de seguridad ciudadana establecidas por el sector interior.

Se procede a detallar el contenido del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027:

1. Diagnóstico, 1.1. Información General, 1.2. Factores de riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana, 1.3 Situación actual de Seguridad Ciudadana, 1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos.

El diagnóstico se ha remitido oportunamente a cada integrante del Comité para su análisis y expresar sus comentarios, pero no se ha recibido ningún comentario ni observación al respecto, por eso se ha procedido a la elaboración de Matriz de Priorización de hechos delictivos.

Sobre la Matriz de Priorización de hechos delictivos se ha realizado la convocatoria con representantes de cada entidad en una mesa de trabajo tal como lo señala la directiva n°006-2023-IN-DGSC, si bien es cierto la secretaria técnica plantea el diagnóstico, pero el trabajo debe realizarse de manera consensuada y articulada.

2. Recursos, 2.1 Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en la Región, 2.2 Capacidad operativa de las Comisarias básicas de la Región, 2.3 Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal de la Región.

3. Marco Estratégico, 3.1 Visión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, 3.2 Misión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, 3.3 Situación futura deseada, 3.4 Matriz de actividades estratégicas, 3.5 Matriz de actividades estratégicas nuevas, 3.6 Matriz de inversión públicas.

4. Anexos, 4.1 Actas de Sesiones, 4.2 Ordenanza Regional.

Para la formulación y aprobación del PARSC 2024-2027 se debe realizar 05 pasos:

Paso 1: La Secretaría Técnica del Comité revisa y analiza la información estadística en el tablero interactivo, remite a los miembros del comité la propuesta de diagnóstico, para su consideración en caso de existir observaciones se absuelven los comentarios del diagnóstico del PARSC. Pero como no habido comentarios se ha procedido con el siguiente paso.

Paso 2: El presidente del Comité convoca a los miembros del Comité a sesión ordinaria o extraordinaria para la elaboración de la matriz de priorización de hechos delictivos de manera participativa.

Paso 3: La Secretaría Técnica del Comité identifican los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana en el tablero interactivo.

Paso 4: La Secretaría Técnica del Comité desarrollan mesas de trabajo u otros con los integrantes del Comité para la elaboración del Marco Estratégico, remiten la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, así como se absuelven comentarios y observaciones realizadas por los integrantes del Comité.

Paso 5: El Presidente del Comité convoca a los miembros del Comité a Sesión ordinaria o extraordinaria para la validación del PARSC, asimismo propone ante el Consejo Regional o Concejo Municipal la aprobación, el Consejo Regional o Concejo Municipal aprueba el Plan de Acción Regional mediante Ordenanza Regional o Municipal. Posteriormente se procede la ST CORESEC CALLAO publica el PARSC en la página web institucional del Gobierno Regional, Municipalidad Provincial o Distrital.

El Ministerio del Interior nos ha proporcionado un enlace en el cual se puede acceder a información pública que se encuentra al acceso de los tres niveles de gobierno y de esta manera cada gobierno local puede ir elaborando su diagnóstico. (LINK: <https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>)



De manera similar el Ministerio del Interior nos ha remitido un cuadro de tendencia de los delitos cometidos en la Región Callao 2014-2022 que es creciente y decreciente cada indicador tiene una valorización que son dos componentes importantes para la elaboración y participación del desarrollo de la matriz de priorización de hechos delictivos.

En el formato proporcionado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, se ha proporcionado 13 hechos delictivos el cual debe ser llenado por todos los integrantes del CORESEC CALLAO, mediante un puntaje que sea otorgado por el integrante y se defina cuáles son los delitos prioritarios de acuerdo al ranking establecido. En una mesa de trabajo realizado el día martes 08AGO2023 con 20 representantes de 22 instituciones que conforman el CORESEC CALLAO, de manera participativa han colocado los puntajes, lográndose definir los 05 delitos prioritarios de la siguiente manera:

1. Extorsión
2. Femicidios
3. Robo / Intento (dinero, cartera, celular)
4. Homicidios
5. Robo / Intento de vivienda.

Esta matriz de priorización de hechos delictivos se someterá a consideración de los integrantes del CORESEC CALLAO para su aprobación y firma respectiva del acta.

Finalmente, la Dirección General de Seguridad Ciudadana tiene los plazos definidos en un cronograma para cada plan de seguridad ciudadana.

Culminada la exposición el Cml. PNP® Edgar Jesus Espinoza Olcay solicitó someter a consideración y votación de los integrantes del CORESEC CALLAO para su aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos.

GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, terminada las exposiciones solicitó la intervención de los integrantes del CORESEC CALLAO.

DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ, REPRESENTANTE TITULAR DEL COLEGIO DE ABOGADOS. - Enfatizo sobre la línea de tiempo del 2019 con un porcentaje 26.6% a nivel nacional, pero al 2030 debe llegar la meta al 17%. Pero la consulta es ¿cuál fue el motivo que en el 2021 bajo porcentualmente la victimización?

CRNL. PNP ® EDGAR JESUS ESPINOZA OLCAY, COORDINADOR GENERAL DEL CORESEC CALLAO, mide el porcentaje de la población de 15 a más años de edad que ha sido víctima de un hecho delictivo, la victimización es el principal indicador que ha sido señalado por la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

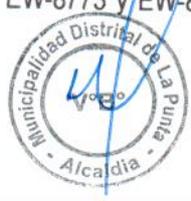
La línea base lo establece la política 2019 a nivel nacional es de 26,6 pero en el Callao 28,9 estamos por encima del promedio nacional (2.3), sin embargo, se tiene que llegar al 17% al 2030 a la práctica se debe realizar el mayor esfuerzo para poder alcanzar con la meta establecida por la Política.

GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, de acuerdo a una mesa técnica realizada con los representantes de cada entidad se logró clasificar los 05 delitos prioritarios que aquejan a la Región Callao (Extorsión, Femicidios, Robo / Intento (dinero, cartera, celular), Homicidios, Robo/Intento de Vivienda) **solicitó la aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos. Siendo aprobado por unanimidad.**

Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, precisó que se viene avanzando y cruzando información para buena toma de decisiones, sumando esfuerzos a favor de la población chalaca.

DR. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA, DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO (INPE CALLAO), con la venia del Sr. Gobernador Regional del Callao, felicitó a la Secretaría Técnica por su buena labor que están realizando en beneficio de la población y resaltó una fecha muy importante como es el aniversario de la Provincia Constitucional del Callao, en donde precisó que los internos realizan múltiples actividades, pero también desarrollan el arte la música, por eso hizo extensiva la invitación a todos los integrantes del CORESEC CALLAO para el día martes 15 de agosto, a las 10:00 am en donde van homenajear a la Provincia Constitucional del Callao desde el Penal Sarita Colonia y en donde se presentará este evento artístico.

GRAL. PNP. ® VÍCTOR RAÚL RUCOBA TELLO, RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO, agradeció la invitación del director de la INPE y prosiguió con la agenda programada, en donde hizo conocer la existencia de dos motocicletas Yamaha XJ 900, que fueron adquiridas en gestiones pasadas y que nunca se usaron por falta de combustible. Motivo por el cual, el Gobierno Regional del Callao a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000214 del 09AGO2023 en su artículo primero dispone que se efectúe la donación de dos (02) motocicletas lineales marca Yamaha XJ 900 del año 1986 con placa de rodaje EW-8773 y EW-8826, que asciende al valor neto de S/. 51,851.20



Handwritten signature in blue ink.

(Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y uno con veinte soles), que pertenecen a los bienes y muebles del Gobierno Regional del Callao que son transferidos a favor de la Región Policial del Callao, las características se encuentran en el anexo 01 de la presente Resolución.

En su artículo 2 precisa que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 041 de fecha 01AGO2023, emitido por el Consejo Regional del Callao, los bienes referidos en el artículo anterior serán destinados para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Región Policial del Callao.

En el artículo 3 encarga a las áreas dependientes de la Gerencia General Regional gestione ante la superintendencia nacional de registros públicos (SUNARP), gestione el derecho de la propiedad de los bienes y muebles a favor de la Región Policial del Callao.

La presente Resolución Ejecutiva Regional se encuentra firmado por el Dr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional del Callao.



Handwritten signature in blue ink.

GRAL. PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS, JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO. – Agradeció la gestión del Sr. Gobernador Regional del Callao por su importante aporte con las donaciones de las dos motocicletas lineales de marca Yamaha XJ 900, expresó ser conecedor de la capacidad y potencia que tienen estas motocicletas, al ser muy versátiles, el punto estratégico o lugar de acción designado es la Av. Elmer Faucett, obteniendo resultados favorables para la seguridad ciudadana y que van a repercutir en la población, con patrullaje de día y noche en esta zona para la disminución de incidencias delictivas.

SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA, COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES – PNP DEL CALLAO, hizo extensiva la invitación a todos los integrantes del CORESEC CALLAO, por aniversario de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP a realizarse 22AGO2023 a las 10:00 hrs en la Av. La Peruanidad.

Posteriormente a las exposiciones, intervenciones y sugerencias de los integrantes del CORESEC CALLAO.

Se concluyeron con los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al 2do. Trimestre 2023.
2. Aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en la Región Callao.
3. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 000214 del 09AGO2023 se realizó la donación de dos (02) motocicletas lineales marca Yamaha XJ 900 del año 1986 con placa de rodaje EW-8773 y EW-8826 a favor de la Región Policial del Callao.



Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO Y PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO, solicitó a las autoridades presentes le acompañen a la entrega de las dos motocicletas lineales.

Siendo las 11:40 hrs, se da por concluida la segunda sesión extraordinaria presencial del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

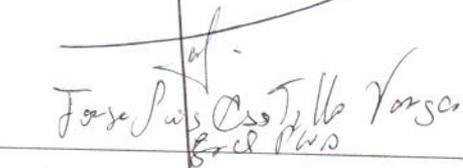
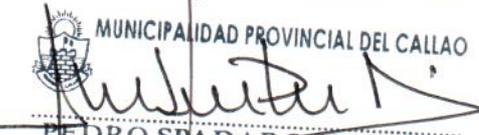


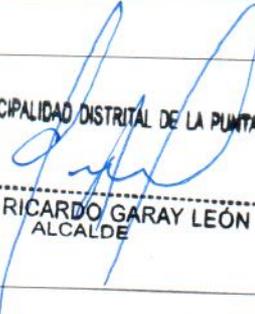
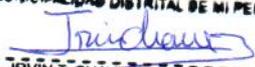
Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink: *Jorge Luis Castillo Vargas*



| N° | MIEMBRO DEL COMITÉ | INSTITUCIÓN | POST-FIRMA / FIRMA |
|----|---|---|---|
| 1 | DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. |  |
| 2 | DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN | JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO |   Jesús María Elena Guerra Cerrón Fiscal Superior |
| 3 | SR. ALEXANDER ILICH CALDERON HUAMAN | PREFECTO REGIONAL DEL CALLAO |   ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN PREFECTO |
| 4 | GRAL. PNP. JORGE LUIS CASTILLO VARGAS | REGION POLICIAL DEL CALLAO |  |
| 5 | ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO |  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  PEDRO SPADARO PHILIPPS ALCALDE |
| 6 | SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN ALCALDE |
| 7 | MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA, REYNOSO  Mg. Edwards Javier Infante López Alcalde |
| 8 | SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA  RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA ALCALDE |

| | | | |
|----|-----------------------------------|---|--|
| 9 | LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE |
| 10 | SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO ALCALDE |
| 11 | ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ |  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  IRVIN T. CHAVEZ LEON DNI: 44938248 ALCALDE |
| 12 | SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC CALLAO) |   Lic. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ Director (E) Regional de Educación del Callao GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO |
| 13 | DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO (DIRESA CALLAO) |  GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  Dr. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS Director Regional C.M.P. 13209 R.N.E. 4467 |
| 14 | LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA | INSTITUTO PENITENCIARIO DEL CALLAO. |   LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA DIRECTOR EP CALLAO |
| 15 | DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ | COLEGIO DE ABOGADOS |  Colegio de Abogados del Callao  Dr. Oswaldo Aguilar Fernández DECANO |
| 16 | SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA | COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO. |  |
| 17 | LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO | COLEGIO DE PERIODISTAS |  |

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA REGIÓN CALLAO

En la Ciudad del Callao, siendo las 10:47 horas del día 10 del mes de agosto del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Gobernador Regional del Callao, DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en las instalaciones del auditorio El Mirador - sito en Malecón Pardo S/N - La Punta - Callao, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación de la Matriz priorización de hechos delictivos predominantes en la región Callao, por parte de los miembros del CORESEC CALLAO, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la 2da. Sesión extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Callao.

| Miembro del Comité | Cargo | Institución |
|---|------------|---|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | Presidente | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. |
| CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO | Miembro | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO |
| ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA | Miembro | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA |
| DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN | Miembro | JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO |
| SR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN | Miembro | PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO |
| GENERAL PNP. JORGE CASTILLO VARGAS | Miembro | REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO |
| DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA | Miembro | OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO |
| ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS | Miembro | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO |
| SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA |
| MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO |
| LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA |
| SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA. |
| SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA |
| ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ |
| SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ | Miembro | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC CALLAO |
| DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS | Miembro | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO |
| LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA | Miembro | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO |
| SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA | Miembro | COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO. |
| BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ | Miembro | CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO. |
| DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ | Miembro | COLEGIO DE ABOGADOS |
| LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO | Miembro | COLEGIO DE PERIODISTAS |
| LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ | Miembro | COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP |

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la región Callao, en el marco de la formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CORESEC CALLAO por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la región Callao, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Callao.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la matriz de priorización de hechos delictivos de la región Callao, acordada en la presente sesión extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Callao del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2024 - 2027.

| N° | Tipos de delitos | Priorización | Ubicación en el ranking nacional (puntaje) | Tendencia estadística (puntaje) | Gravedad (puntaje) | Puntaje final |
|----|---|--------------|--|---------------------------------|--------------------|---------------|
| 1 | EXTORSIÓN | 1 | 5 | 3 | 5 | 13 |
| 2 | FEMINICIDIOS | 2 | 3 | 5 | 5 | 13 |
| 3 | ROBO/INTENTO (dinero, cartera, celular) | 3 | 5 | 1 | 5 | 11 |
| 4 | HOMICIDIOS | 4 | 5 | 1 | 5 | 11 |
| 5 | ROBO/INTENTO DE VIVIENDA | 5 | 3 | 5 | 3 | 11 |
| 6 | DELITOS INFORMÁTICOS | - | 5 | 5 | 1 | 11 |
| 7 | VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER | - | 3 | 1 | 5 | 9 |
| 8 | VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER | - | 1 | 3 | 5 | 9 |
| 9 | SECUESTRO | - | 3 | 3 | 1 | 7 |
| 10 | ROBO DE NEGOCIOS | - | 1 | 3 | 3 | 7 |
| 11 | VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER | - | 3 | 1 | 3 | 7 |
| 12 | ROBO/INTENTO DE VEHICULOS | - | 1 | 3 | 3 | 7 |
| 13 | ESTAFA | - | 1 | 1 | 1 | 3 |



CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO

Av. Juan Pablo II N° 140 - Bellavista

Siendo las 11:40 horas, se dio por terminado la sesión, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta:

| POST- FIRMA | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. | |
| Castillo Rojas, Jorge Luis | Jefe Región Callao | |
| PEDRO SPADARO Philipps | Alc. Provincial | |
| Ramon Eddy Leon | Alc. La Pampa | |
| ALEXANDER Calderin Hudari | Prefectura | |
| JUAN TEODORICO HONORATO LEON | ALCALDE MI PERU | |
| EDWARDS INFANTE LOPEZ | ALCALDE CDL | |
| RODRIGO AIZENBERG C. | ALCALDE | |
| Thomson Vasquez D. | ALCALDE MDV | |
| Luis Saucedo Carrón | Director E.P. Callao | |
| Olivia Augusta Ulises Agosto | Cooper. Regional JUVEN. P.A.P. | |
| Guerra Cerrón J. Mar E. | Ministerio Público | |
| Ismael Pineda Arvelo | Director Decano | |
| JUAN CARLOS OLIVO OLIVERA | COMITÉ DE PERUADISTAS del Callao | |
| Oswaldo Aguila Fernandez | DECANO COLECCO DE ABOGADOS DEL CALLAO | |
| ALEXANDER COLLAN COLLAN | MOSLDE BELLA VISTA | por |
| CARLOS GALLARDO NUÑEZ | Sepe de la U. Comunalidad Petrol Callao | por |



CORESEC-CALLAO

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CALLAO

Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – II TRIMESTRE 2023

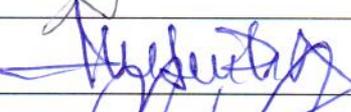
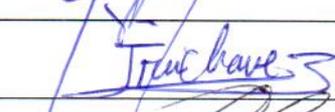
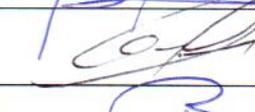
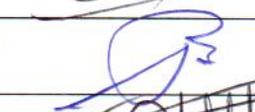
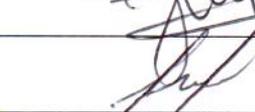
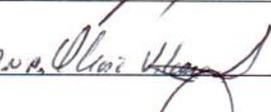
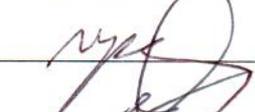
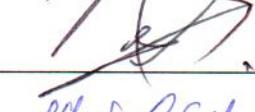
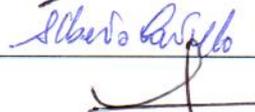
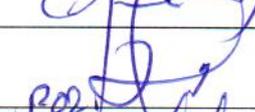
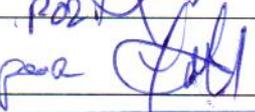
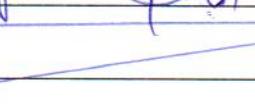
En la Ciudad del Callao, siendo las 10:47 horas del día 10 del mes de agosto del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Gobernador Regional del Callao, DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, en las instalaciones del auditorio El Mirador – sito en Malecón Pardo S/N – La Punta - Callao, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al período de abril a junio 2023; estando presentes las siguientes autoridades.

| Miembro del Comité | Cargo | Institución |
|---|------------|---|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | Presidente | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. |
| CPC. JORGE LUIS QUIROZ GOMERO | Miembro | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO |
| ABOG. JULIA ESTHER ESQUIVEL APAZA | Miembro | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA |
| DRA. MARIA ELENA GUERRA CERRÓN | Miembro | JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO |
| SR. ALEXANDER ILICH CALDERÓN HUAMÁN | Miembro | PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO |
| GENERAL PNP. JORGE CASTILLO VARGAS | Miembro | REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO |
| DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA | Miembro | OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO |
| ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS | Miembro | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO |
| SR. ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA |
| MAG. EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO |
| LIC. RAMON RICARDO GARAY LEON | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA |
| SR. JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA. |
| SR. RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA |
| ABOG. IRVIN TEODORICO CHAVEZ LEON | Miembro | MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ |
| SR. LUIS ALBERTO CASTILLO PAZ | Miembro | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – DREC CALLAO |
| DR. ISMAEL ALBERTO PAREDES AVALOS | Miembro | DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO |
| LIC. LUIS ALBERTO SALAZAR CAPCHA | Miembro | INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO |
| SRA. OLIVIA ANGELA VILCARA ACOSTA | Miembro | COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO. |
| BRIGADIER CBP CARLOS ENRIQUE GALLARDO NUÑEZ | Miembro | CUERPO DE BOMBEROS V COMANDANCIA DEL CALLAO. |
| DR. OSWALDO AGUILAR FERNANDEZ | Miembro | COLEGIO DE ABOGADOS |
| LIC. JUAN CARLOS OLANO CALIXTRO | Miembro | COLEGIO DE PERIODISTAS |
| LIC. YSABEL CRISTINA DE JESUS CASTRO CRUZ | Miembro | COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL CALLAO - MIMP |

Una vez leído y revisado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al II Trimestre 2023; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado por una unanimidad dicho informe autorizando su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Siendo las ...11:40...horas, se dio por terminado la sesión, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta:

| POST- FIRMA | INSTITUCIÓN | FIRMA |
|--|--|---|
| DR. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS | GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO. |  |
| Castillo Rojas José Luis. | Jefe Región Callao |  |
| PEDRO SADRANO PHILIPPS Alc. Provincial | Alc. Provincial |  |
| Alexander Calderín Humar | Profectura |  |
| Rosman Zanny León | ALC. 4o PUNTO |  |
| Trujillo Teodoro Chávez León | ALCALDE Mi Perú |  |
| EDWARDS INFANTE López | Alcalde CDL |  |
| Pedro Alejandro C. | ALCALDE. MOLT |  |
| Jhovinson Vasquez O. | ALCALDE MDU |  |
| Juan Saizara Capera | Directora CP-Callao |  |
| Olivia ANGELA Vileasen Acosta | Presid. Regional Juvenil |  |
| Carerra Carrón J. María Gu | Ministerio Pólo |  |
| Josuel Pineda Anel | Director DINESA |  |
| Luis Alberto Castillo Paz | Director Regional de Educación del Callao. |  |
| JESU CRISTO OLIVERA COLLAO | Algo de Policía del Callao |  |
| OSN260 Aguirre Fermanz | Decano del Colegio de Abogados del Callao |  |
| ALEXANDER CHUAI GUAN | MICROSI BELLAVISTA |  |
| Carlos Gallardo Muñoz | Jefe U. Comunalidad Repartido Callao |  |
| | | |
| | | |
| | | |